

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SUB DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

AUTORIZA A FUNCIONARIAS DEL SERVICIO  
DE EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR  
A JORNADA DE CAPACITACION DEL PROGRAMA  
"HABILIDADES PARA LA VIDA" EN CIUDAD DE TALCA.-

PARRAL, 03 de Mayo de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1236 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- Convocatoria a participar en Jornada de capacitación Integrantes Equipo Ejecutor del Programa "Habilidades para la Vida" JUNAEB.(Correo electrónico JUNAEB.- 29.04.2010).-
- 4.- Convenio Programa "Habilidades para la Vida"2010, JUNAEB-I. MUNICIPALIDAD.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las funcionarias del Servicio de Educación, que se individualizan, cumplen funciones en el Equipo Ejecutor del Programa "Habilidades para la Vida" de la Comuna de Parral, y fueron convocadas para participar en una Jornada de Capacitación a realizarse en Talca, financiado con aportes económicos otorgados por J.N.A.E.B.-
- 2.- Que la asistencia y participación en esta jornada de capacitación les significará incurrir en gastos de traslado, alimentación, y otros imprevistos no considerados en la convocatoria, que se les deben devolver, previa rendición de cuenta documentada de gastos.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a las funcionarias del Servicio de Educación Municipal de Parral, Sra. **SILVIA VIVIANA SOTO SEPULVEDA** R.U.T. N° 15.157.560-9, Sra. **ALEJANDRA ANDREA CONTRERAS VILLAGRA**, R.U.T N° 15.826.579-6, Asistente Social y Psicóloga del Departamento de Educación, respectivamente, y Sra. **ANGELA PAULINA SEPULVEDA BUSTAMANTE**, R.U.T N° 15.826-006-9, Profesora, todas funcionarias Encargadas del Programa "Habilidades para la Vida" de Parral, quienes durante el día **04 de Mayo de 2010**, deben asistir a una Jornada de Capacitación para Integrantes del equipo ejecutor, dictada por profesionales de UNICEF. a realizarse en la ciudad de Talca. A partir de las 09,00 Hrs.
- 2.- **AUTORIZASE**, asimismo, la devolución de los gastos de traslado, alimentación, inscripción, y otros imprevistos en que incurran las funcionarias individualizadas, previa rendición de cuenta documentada de los gastos efectuados durante el cumplimiento de sus cometidos.
- 3.- Las actividades que regularmente cumplen las personas, antes individualizadas, serán absorbidas por otros funcionarios del Servicio de Educación, según corresponda, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

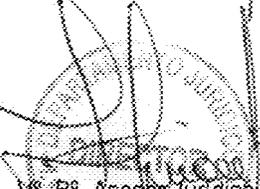
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
ADMINISTRADOR  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
PARRAL  
ISRAEL HRRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUEJCCC/ARC/DDB/WBF/IAR/aesm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesadas.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

  
W. B. Asesor Jurídico